RESOLUCION N° 4444

VISTO: el Expte. Nº 14481-C-23 del registro de este Concejo Deliberante,

y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha constatado que muchos barrios de nuestra Ciudad se encuentran muy castigados por la falta de mantenimiento, y sus calles intransitables, tornándose muy peligrosas para las familias que circulan por ellas.

Que, para dar una solución a dicha problemática es menester que las mismas sean intervenidas por el municipio para devolverles su transitabilidad segura y habitual, en este caso mediante tareas de bacheo en calles Madre Teresa de Calcuta y Agüero Vera del barrio Ricardo Primero de la ciudad Capital.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la Ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (Ordenanza N° 1705- Reglamento Interno, Art. 76)..

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA $\underline{R\ E\ S\ U\ E\ L\ V\ E} .$

- **ARTÍCULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, realice tareas de bacheo en calles Madre Teresa de Calcuta y Agüero Vera del barrio Ricardo Primero de nuestra Ciudad.
- **ARTÍCULO 2º.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2024.
- **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.

Dr. Gonzalo Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente Municipal